



AYUDA ASOCIADA AL TOMATE PARA INDUSTRIA SUPERFICIES DETERMINADAS.-CAMPAÑA 2015

Esta ayuda asociada voluntaria, establecida en el artículo 52 del Reglamento (UE) N° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, está destinada a los agricultores que produzcan tomates con destino a industria que cumplan los requisitos establecidos en Sección 7ª del Capítulo I del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

La dotación presupuestaria para la campaña 2015/2014 asciende a 6.352.000 €.

En la presente **campaña 2015/2016** el número de hectáreas que han cumplido los requisitos establecidos en el citado Real Decreto son **31.491,72 Hectáreas**, según se desglosa a continuación por comunidades autónomas, lo que supone que el importe unitario de la ayuda queda fijado en **201,703813 €/Ha.**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE DETERMINADA
ANDALUCÍA	6.120,01
ARAGON	601,92
CASTILLA-LA MANCHA	757,86
CATALUÑA	27,67
EXTREMADURA	22.019,92
MURCIA	17,19
NAVARRA	1.936,98
LA RIOJA	10,17
TOTAL	31.491,72

Madrid, 4 de diciembre de 2015